

ACTA No. 002-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Barrantes Chavarría Carlos, M.Sc.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
-----------------------------	---------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 001-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 Informe del control de acuerdos de las actas 036-2014 al acta 109-2015.

3.2 Oficio CLP-AL-125-2015, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, criterio legal sobre el pago de derechos laborales a los miembros del Grupo Musical.

3.3 Elección de los miembros para integrar la Delegación de Sarapiquí.

3.4 Elección de los miembros para integrar la Delegación de Upala.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 Solicitud de modificación al acuerdo 15 de la sesión ordinaria 115-2015, celebrada el 03 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

6.1.1 Juramentación del viernes 22 de enero 2016

6.1.2 Juramentación del sábado 23 de enero 2016

6.2 Informe de retiros correspondiente al mes de noviembre 2015.

6.3 Reunión Magisterio en Acción. (Minuta).

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio JRCLTS-103-2015 de fecha 04 de diciembre de 2015, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se establezcan medidas de seguridad que permitan resguardar de forma adecuada las actas y demás documentos de la Junta Regional, además se solicita se emita criterio legal, sobre la violación del principio de privacidad de las sesiones de la Junta Regional, debido a la instalación de cámaras de seguridad en la plataforma.

A-2 Oficio CA CLP 266-2015 del 10 de diciembre 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan recomendaciones del CAI CLP 1412 del 21 de febrero del 2012, con respecto a la reforma al Reglamento del Colegio.

A-3 Oficio del 05 de enero 2016, suscrito por la [REDACTED]. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aclaración del porque el monto tan alto (¢2.500,00) por niño para ingresar al centro de recreo de Alajuela.

A-4 Oficio TE-CLP-O-01-2016-05 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva que el Tribunal estableció como el periodo de votación de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, seis horas (7:00 a.m a 13:00 p.m.).

1 **A-5** Oficio TE-CLP-O-01-2016-06 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco
2 Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que
3 agende en el orden del día de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, la
4 elección de los miembros del Tribunal de Honor, previo a la entrega de resultados oficiales
5 de las votaciones 2016.

6 **A-6** Oficio CLP-CMJ-01-2016-05 de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
7 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Aprueban informe y
8 cuadros resumen que constituyen la memoria de las actividades de integración social del
9 colegiado jubilado llevadas a cabo por la comisión. Además solicitan audiencia a la Junta
10 Directiva para definir lineamiento y políticas de acción para el periodo 2016-2017.

11 **A-7** Oficio del 01 de diciembre de 2015, suscrito por el [REDACTED]
12 [REDACTED]. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva el pago de los derechos laborales por
13 haber sido integrante del Grupo Musical del Colegio.

14 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

15 **B-1** Oficio UC-CLP 353-15 de fecha 19 de noviembre de 2015 suscrito por la Sra. Carol
16 Zamora Muñoz, Encargada de la Unidad de Contabilidad y dirigido al Lic. Alberto Salas
17 Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Hace entrega del informe de viáticos y kilometraje
18 correspondiente al mes de noviembre 2015, además se hace entrega del informe de los
19 servicios públicos cancelados durante el mismo mes por medio del convenio con el Banco
20 Nacional.

21 **B-2** Oficio CLP-CMJ-01-2016-04 de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
22 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan apoyo
23 económico y logístico a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para
24 el año 2016.

25 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

26 **8.1 Vocalía III.**

27 **8.1.1** Pizarras institucionales.

28 **8.1.2** Cursos de capacitación.

29 **8.2 Tesorería.**

30 **8.2.1** Propuesta de rondas de seguridad.

8.3 Secretaría.

8.3.1 Publicación de requisitos de inscripción.

8.4 Presidencia.

8.4.1 Informe gira a San Carlos.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La señora Presidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 001-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 001-2016.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número uno realizada por la Auditoría Interna, al acuerdo 05 del acta 001-2016, la cual indica:

"1- Acuerdo 5: Se omite la recomendación de la [REDACTED] que indica: "Que se deben revisar los procedimientos por parte de la Corporación en cuanto a la inscripción en este tipo de competencias, la entrega de distintivos y premios", la cual es secundada por esta Auditoría, pues evidentemente los controles débiles en ésta área fueron los que permitieron esta situación y si no se corrigen el riesgo de casos como éste se mantiene."

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 4:25 p.m.

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Trasladar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, la observación número uno realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 05 del acta 001-2016 la cual indica:

"1- Acuerdo 5: Se omite la recomendación de la [REDACTED] que indica: "Que se deben revisar los procedimientos por parte de la Corporación en cuanto a la inscripción en este tipo de competencias, la entrega de distintivos y premios", la cual es secundada por esta Auditoría, pues evidentemente los controles débiles en ésta área fueron los que permitieron esta situación y si no se corrigen el riesgo de casos como éste se mantiene."

Lo anterior a fin de que sea tomada en cuenta para futuros eventos./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Departamento de Desarrollo Profesional y a la Auditoría Interna./

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 4:30 p.m.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número dos realizada por la Auditoría Interna, al acuerdo 05 del acta 001-2016, la cual indica:

"2- Acuerdo 6 punto 2 POL/PRO-CMP01: Al tramitar cada uno sus compras en forma independiente y no indicar que debe ser a ciertos proveedores avalados por el Colegio, se limita el poder de negociación del Colegio por precio (compras por cantidad), además se incide en el riesgo de que se compre en lugares de calidad no verificada, por otro lado puede hacerse invertir más recursos humanos en compras, pues personal de distintos puestos y salarios está ejecutando la función de compras, en el caso de los órganos, muchos de ellos indican ser colegiados activos y no tener tiempo para estos trámites, por lo que no dejar la posibilidad de que lo hagan ellos o lo soliciten a la administración, abre el riesgo de que el trámite no se ejecute oportuna y correctamente."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número dos realizada por la Auditoría Interna, al acuerdo 06 del acta 001-2016, la cual indica:

"2- Acuerdo 6 punto 2 POL/PRO-CMP01: Al tramitar cada uno sus compras en forma independiente y no indicar que debe ser a ciertos proveedores avalados por el Colegio, se limita el poder de negociación del Colegio por precio (compras por cantidad), además se incide en el riesgo de que se compre en lugares de calidad no verificada, por otro lado puede hacerse invertir más recursos humanos en compras, pues personal de distintos puestos y salarios está ejecutando la función de compras, en el caso de los órganos, muchos de ellos indican ser colegiados activos y no tener tiempo para estos trámites, por lo que no dejar la posibilidad de que lo hagan ellos o lo soliciten a la administración, abre el riesgo de que el trámite no se ejecute oportuna y correctamente."

Lo anterior a fin de que sea considerado en la aplicación de esta política./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./

Sometida a revisión el acta 001-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número uno guión dos mil dieciséis del siete de enero del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 001-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 Informe del control de acuerdos de las actas 036-2014 al acta 109-2015. (Anexo 01).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, revisa el informe de acuerdos a partir de las actas 036-2014 al acta 109-2015.

Da lectura al acuerdo 19 tomado en la sesión 007-2015 del 28 de enero del 2015, el cual indica:

"ACUERDO 19:

1 Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre 2014, suscrito por
2 el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente Amplio, en el cual somete a
3 consulta una serie de consideraciones que le parecen interesantes y que forman parte del
4 quehacer educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza
5 Topping, Asesora Legal, para que emita criterio a la Junta Directiva sobre esta consulta en
6 la sesión del día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al Diputado
7 Hernández Álvarez./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Carlos E. Hernández
8 Álvarez, Diputado del Partido Frente Amplio, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
9 Legal (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./”

10 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el criterio solicitado se encuentra
11 en proceso de elaboración.

12 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 05:**

14 **Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc. Francine**
15 **Barboza Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 19**
16 **tomado en la sesión 007-2015 realizada el 22 de enero del 2015, el cual indica:**

17 **“ACUERDO 19:**

18 **Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre 2014,**
19 **suscrito por el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente**
20 **Amplio, en el cual somete a consulta una serie de consideraciones que le**
21 **parecen interesantes y que forman parte del quehacer educativo referentes a**
22 **Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,**
23 **para que emita criterio a la Junta Directiva sobre esta consulta en la sesión del**
24 **día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al Diputado Hernández**
25 **Álvarez./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Carlos E. Hernández**
26 **Álvarez, Diputado del Partido Frente Amplio, a la M.Sc. Francine Barboza**
27 **Topping, Asesora Legal (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./”**

28 **./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
29 **a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./**

1 La señora Presidenta da lectura al acuerdo 17 tomado en la sesión 019-2015 del 26 de
2 febrero del 2015, el cual indica:

3 "ACUERDO 17:

4 Solicitar a la Presidencia gestione la contratación de un asesor legal externo especialista
5 en derecho laboral con la finalidad de que brinde criterio sobre el tema de la Asociación
6 Solidarista y el impacto de ésta en este tipo de organización; así como un asesor
7 financiero, a fin de que indique el impacto económico que esta asociación podría tener en
8 las finanzas del Colegio. Al respecto deberá informar sobre lo actuado para ser conocido
9 en la sesión del jueves 30 de abril de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
10 Presidencia y a la Unidad de Secretaría./"

11 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 06:**

13 **Derogar el acuerdo 17 tomado en la sesión 019-2015 realizada el 26 de febrero**
14 **de 2015, el cual indica:**

15 **"ACUERDO 17:**

16 **Solicitar a la Presidencia gestione la contratación de un asesor legal externo**
17 **especialista en derecho laboral con la finalidad de que brinde criterio sobre el**
18 **tema de la Asociación Solidarista y el impacto de ésta en este tipo de**
19 **organización; así como un asesor financiero, a fin de que indique el impacto**
20 **económico que esta asociación podría tener en las finanzas del Colegio. Al**
21 **respecto deberá informar sobre lo actuado para ser conocido en la sesión del**
22 **jueves 30 de abril de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
23 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./"**

24 **Lo anterior por no haber podido ubicar el profesional idóneo que no sea del**
25 **sector solidarista que ilustre a la Junta Directiva en este tema./ Derogado por**
26 **ocho votos./ Comunicar a la Presidencia, a la Unidad de Secretaría y a la**
27 **Fiscalía./**

28 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sugiere solicitar asesoría por parte de un
29 asesor financiero que conozca el tema de asociaciones solidaristas.

30 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Solicitar a la Presidencia coordine con la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), una charla con un Asesor Financiero para que comparta la experiencia con la Junta Directiva en el tema de asociaciones solidaristas. Lo anterior por cuanto JUPEMA posee una asociación solidarista./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al acuerdo 08 tomado en la sesión 035-2015 realizada el 20 de abril del 2015, el cual indica:

"ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLP-049-0402015 DFAPP, de fecha 12 de abril de 2015, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en donde se refieren a la continuación de la investigación para recaudar más información acerca de la historia del Colegio en atención al acuerdo 08 tomado en la sesión 018-2015 del 26 de febrero de 2015, en el cual dejan ver que no les ha llegado la información del Departamento de Asesoría Legal. Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hacer llegar esta información al Departamento de Formación Académica a más tardar el viernes 24 de abril 2015, con la finalidad de que el trabajo titulado "Acciones, acontecimientos y desafíos del Colypro: reseña histórica (1972-2014), logre ser concluido y presentado en forma completa ante Junta Directiva en la sesión del lunes 04 de mayo de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Formación Académica, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./"

La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, informa que está reformulando el documento que estaba listo, dado que mucho de lo trabajado ya estaba contenido en la presentación que realizó la Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en el acto solemne de aniversario del Colegio. Se realiza la reformulación a efecto de que no sea redundante.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sale de la sala a las 5:06 p.m.

Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 08 tomado en la sesión 035-2015 realizada el 20 de abril del 2015, el cual indica:

"ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLP-049-0402015 DFAPP, de fecha 12 de abril de 2015, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en donde se refieren a la continuación de la investigación para recaudar más información acerca de la historia del Colegio en atención al acuerdo 08 tomado en la sesión 018-2015 del 26 de febrero de 2015, en el cual dejan ver que no les ha llegado la información del Departamento de Asesoría Legal. Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hacer llegar esta información al Departamento de Formación Académica a más tardar el viernes 24 de abril 2015, con la finalidad de que el trabajo titulado "Acciones, acontecimientos y desafíos del Colypro: reseña histórica (1972-2014), logre ser concluido y presentado en forma completa ante Junta Directiva en la sesión del lunes 04 de mayo de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Formación Académica, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría."/

./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala a las 5:09 p.m.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al acuerdo 15 tomado en la sesión 066-2015 realizada el 20 de julio del 2015, el cual indica:

"ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, en el que brindan respuesta

1 acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre estudio que determine las razones por las cuales
2 existe una diferencia salarial significativa entre los docentes de primaria y los docentes de
3 secundaria en las especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y
4 Plásticas y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico
5 Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la normativa
6 vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en materia salarial del
7 Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Jorge
8 Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves,
9 Jefa de Fiscalía y al Consejo Jurídico Permanente (Anexo 10)./”

10 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el criterio para dar cumplimiento a
11 este acuerdo ya está listo, se encuentra en estado de validación.

12 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 09:**

14 **Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc. Francine**
15 **Barboza Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 15**
16 **tomado en la sesión 066-2015 realizada el 20 de julio del 2015, el cual indica:**

17 **”ACUERDO 15:**

18 **Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015,**
19 **suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el**
20 **cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de**
21 **Fiscalía, en el que brindan respuesta acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre**
22 **estudio que determine las razones por las cuales existe una diferencia salarial**
23 **significativa entre los docentes de primaria y los docentes de secundaria en las**
24 **especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y Plásticas**
25 **y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico**
26 **Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la**
27 **normativa vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en**
28 **materia salarial del Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis**
29 **votos./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la**

Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía y al Consejo Jurídico Permanente (Anexo 10)./”

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, al Consejo Jurídico, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al acuerdo 20 tomado en la sesión 071-2015 realizada el 30 de julio del 2015, el cual indica:

“ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 4715 de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Bach. Danilo González Murillo, Auditor Senior 1, la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior 2, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, mediante el cual traslada observaciones y recomendaciones sobre revisión de pólizas de incendios, equipo electrónico, responsabilidad civil y seguro de vehículos del Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Administrativa con el fin de que dichas observaciones y recomendaciones sean revisadas y aplicadas con la finalidad de que se minimice el riesgo del Colegio en esta materia. Al respecto deberá presentar un informe en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 03 de setiembre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Bach. Danilo González Murillo, Auditor Senior 1, la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior 2, a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Unidad de Secretaría./”

Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente informe, a más tardar el lunes 25 de enero de 2016, sobre lo solicitado en el acuerdo 20 tomado en la sesión 071-2015 realizada el 30 de julio del 2015, el cual indica:

“ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 4715 de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Bach. Danilo González Murillo, Auditor Senior 1, la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior 2, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, mediante el cual traslada observaciones y

recomendaciones sobre revisión de pólizas de incendios, equipo electrónico, responsabilidad civil y seguro de vehículos del Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Administrativa con el fin de que dichas observaciones y recomendaciones sean revisadas y aplicadas con la finalidad de que se minimice el riesgo del Colegio en esta materia. Al respecto deberá presentar un informe en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 03 de setiembre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Bach. Danilo González Murillo, Auditor Senior 1, la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior 2, a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Unidad de Secretaría./"

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

3.2 Oficio CLP-AL-125-2015, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, criterio legal sobre el pago de derechos laborales a los miembros del Grupo Musical. **(Anexo 02).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hace referencia al oficio CLP-AL-125-2015 de fecha 10 de diciembre 2015, suscrito por su persona, en el que señala:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el criterio solicitado en los acuerdos 25 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 102-2015, 04 y 05 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 103-2015, y 03 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 108-2015, que indican lo siguiente:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio de fecha 22 de octubre 2015, suscrito por el [REDACTED] colegiado, mediante el cual solicita respetuosamente el pago correspondiente por derechos laborales que se le adeudan por haber participado del Grupo Musical. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, con la finalidad de revise el caso y presente un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el día viernes 13 de noviembre de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al [REDACTED]

colegiado, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría (Anexo 19)./

ACUERDO 04:

Trasladar a la Asesoría Legal de Junta Directiva la observación número uno realizada al acuerdo 08 del acta 102-2015, la cual indica:

"1- Acuerdo 8: No queda clara la razón de que no se de criterio legal al respecto, siendo que se puede dar un criterio en el caso de que la Asamblea decida que el grupo se mantiene y otro en el caso de que se mantenga la decisión de desintegrarlo, lo cual sería un documento informativo para que la Junta Directiva a futuro tome una decisión y hasta le serviría a dicha Junta Directiva de insumo para la Asamblea General Extraordinaria."

Lo anterior a fin de que emita criterio legal sobre esta observación ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 05:

Trasladar a la Asesoría Legal la observación número dos realizada al acuerdo 09 del acta 102-2015, la cual indica:

"2- Acuerdo 9: El oficio que se da por recibido en este acuerdo indica: "Al respecto manifiesto que no se llegó a ningún acuerdo conciliatorio, hasta tanto la Junta Directiva no apruebe dicho pago o bien le indique a esta asesoría como proceder al respecto", tampoco la Asesoría Legal informa a Junta Directiva de las posibilidades con que cuenta para tomar dicha decisión."

Lo anterior a fin de que emita criterio legal sobre esta observación ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por los señores: [REDACTED]

colegiados, a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 02) y a la Unidad de Secretaría.//

1. La Junta Directiva mediante acuerdo 23 de la sesión ordinaria 082-2015 del 2 de setiembre del 2015, conviene desintegrar el Grupo Musical del Colegio.

3. Mediante oficio AL-114-2015, esta Asesoría Legal emitió criterio que no es conveniente resolver las solicitudes de cancelación de prestaciones laborales, solicitadas por los señores [REDACTED], hasta que no se resolviera el Recurso de Apelación. Ya que si la Asamblea General decide admitir el Recurso, el Grupo Musical se reintegraría y sus miembros seguirían en funciones. Esa fue el fundamento del criterio emitido.

Presentamos los posibles escenarios legales existentes, con respecto al pago de las prestaciones laborales del Grupo Musical. Recordando que son únicamente expectativas de derecho, que se concretarán de acuerdo a decisiones ajenas a esta Asesoría.

Que la Junta Directiva, espere a que la Asamblea General Extraordinaria, decida si se admite o no el Recurso de Apelación, sobre el acuerdo donde se desintegra el Grupo Musical. Porque según la decisión, existen varios panoramas al respecto:

- 1 **A)** La Asamblea General Extraordinaria decide no desintegrar el Grupo Musical o sea aceptar
2 el Recurso de Apelación. Entonces le corresponderá a la Junta Directiva, una vez que el
3 acta de la Asamblea Extraordinaria quede en firme, decidir si continúan en sus funciones
4 los músicos actuales. En caso que continúen, el pago de las prestaciones laborales no
5 tendría razón de ser.
- 6 **B)** La Asamblea General Extraordinaria decide aceptar el Recurso de Apelación y no
7 desintegrar el Grupo Musical. Una vez que el acta de la Asamblea Extraordinaria quede en
8 firme, la Junta Directiva podrá decidir no continuar con los músicos actuales. En este caso
9 debe hacer al pago de las prestaciones laborales, ya que según lo establecido en
10 sentencia oral emitida por el mencionado Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del II
11 Circuito Judicial de San José, de las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de
12 agosto del dos mil quince, sí existe una relación de naturaleza laboral del Colypro con los
13 integrantes del grupo musical. Asimismo debe dejarse acreditado mediante un finiquito
14 laboral que se pagan las prestaciones y se termina la relación laboral. Corresponderá la
15 contratación de nuevos músicos, de acuerdo a las necesidades del Colegio.
- 16 **C)** La Asamblea General Extraordinaria decide rechazar el Recurso de Apelación y
17 desintegrar el Grupo Musical. En el caso anterior la Junta Directiva puede decidir no pagar
18 las prestaciones laborales solicitadas por los señores [REDACTED]
19 [REDACTED] y esperar a
20 que cada uno, presente el proceso laboral correspondiente. Asunto que deberá dilucidarse
21 en los Tribunales Laborales. Por ser una expectativa de derecho no puede asegurar esta
22 Asesoría, si los integrantes del grupo musical demandarán en busca de sus extremos
23 laborales. En caso que se presenten las demandas, tampoco podemos saber cómo
24 resolverá el juzgado correspondiente. Es recomendación de esta Asesoría, que no se
25 tome esta opción, ya que esto incurre en gastos por procesos judiciales que se pueden
26 evitar, además es importante el prestigio de la Institución que se puede ver menoscabado
27 entre tanto proceso laboral.
- 28 **D)** La Asamblea General Extraordinaria decide rechazar el Recurso de Apelación y confirma la
29 desintegración del Grupo Musical. La Junta Directiva decide pagar las prestaciones

1 laborales a todos los músicos. Los cálculos de dichas prestaciones son variables
2 dependiendo del tiempo laborado en el grupo musical.

3 **Escenario 2:**

4 Que la Junta Directiva, finiquite la relación laboral de los músicos, en otras palabras se les
5 pague sus extremos laborales y se dé por concluida la relación laboral con los músicos.
6 Todo lo anterior antes de la Asamblea General Extraordinaria, si en la Asamblea se decide
7 continuar con el grupo musical, se deberá contratar a nuevos músicos.

8 **Conclusión:**

9 **1.** Con respecto al acuerdo 25 de la sesión ordinaria 102-2015; efectivamente el señor
10 [REDACTED], aparece en las listas de asistencia del Grupo Musical.
11 Si la Junta Directiva así lo decide, corresponde el pago de las prestaciones laborales, igual
12 que los otros integrantes que ya lo han solicitado. Es criterio de la Junta Directiva si harán
13 o no el pago, de acuerdo con los escenarios descritos arriba.

14 **2.** Con relación al acuerdo 04 de la sesión ordinaria 103-2015, en relación con la
15 observación de la Auditoría Interna, ya se plantearon los posibles escenarios, todos como
16 expectativas de derecho, no podemos dar por firme ninguna de las situaciones o
17 panoramas arriba descritos. Como referencia o documento informativo para la toma de
18 decisiones, antes de la Asamblea General Extraordinaria, como parte de sus funciones,
19 esta Asesoría emite un dictamen sobre el punto a tratar en Asamblea, documento que
20 servirá de insumo para la toma de decisión final.

21 **3.** Con respecto a la observación de la Auditoría, con relación al acuerdo 05 de la sesión
22 103-2015, esta Asesoría informa que en la sesión de ese día se explicó las posibilidades
23 con que cuenta el Colegio para el pago al señor [REDACTED]. En este caso,
24 esta Asesoría, es del criterio que se debe pagar las prestaciones laborales, el señor
25 [REDACTED] no es colegiado, fue contratado para tocar con el grupo musical. En vista
26 que no se llegó a ningún acuerdo conciliatorio en el proceso que se llevó en el Ministerio
27 de Trabajo, el asunto ya no se ventila en el Ministerio, el señor [REDACTED]
28 debe interponer la denuncia en el Juzgado de Trabajo que corresponda. Una vez
29 interpuesta la denuncia y en el momento procesal oportuno, la Junta Directiva deberá

informar a esta Asesoría Legal si paga o no los extremos laborales, pues no nos corresponde tomar dicha decisión.

4. Con respecto al acuerdo 03 de la sesión 108-2015, de la carta enviada por los señores [REDACTED] se podría interpretar que no desean continuar perteneciendo al grupo musical, en caso que la Asamblea General Extraordinaria acepte el Recurso de Apelación por ellos planteado, porque textualmente dice: *"...nos permitimos solicitar nuevamente que se proceda a liquidarnos las prestaciones legales que en derecho nos asisten conforme al artículo 31 del Código de Trabajo. Y que luego la Asamblea decida la suerte final del Grupo Musical como tal."* Como ya se indicó en unos de los posibles escenarios del presente documento, existe una relación laboral así declarada en sentencia oral, y dicho fallo puede marcar una línea jurisprudencial, por lo que existe la posibilidad del pago de las prestaciones laborales, teniendo en cuenta que se debe firmar el finiquito del contrato, pues si la Asamblea General Extraordinaria decide continuar con el grupo musical, ya no pertenecerán a él los señores a quienes ya se les pagó lo solicitado.

Por supuesto que no omitimos manifestar que sí existe un detrimento del presupuesto, pues el pago de todos los extremos laborales es una suma significativa, sin embargo hay que hacer un análisis del costo beneficio y del prestigio de la Corporación ante las demandas laborales que se puedan presentar en su contra.

Esta Asesoría presentó los escenarios arriba descritos, pero será la Junta Directiva quien tome la decisión de pagar o no, las prestaciones laborales a los miembros del Grupo Musical y en qué momento lo harán, sea después de la Asamblea General Extraordinaria o antes."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-125-2015 de fecha 10 de diciembre 2015, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, mediante el cual emite criterio legal sobre el pago de derechos laborales a los miembros del Grupo Musical./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

ACUERDO 12:

Denegar el pago de extremos laborales interpuesto por los ex miembros del Grupo Musical del Colegio, que a la fecha interpusieron reclamo, por cuanto la Junta Directiva considera que mientras no exista una orden emitida por la autoridad competente que indique que deben ser pagados los supuestos derechos laborales, esta Junta Directiva como responsable de custodiar los fondos de la corporación considera que no cancelará dichas solicitudes./ Denegado por seis votos a favor y dos votos en contra./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a los interesados./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, vota en contra.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota a favor.

3.3 Elección de los miembros para integrar la Delegación de Sarapiquí. (Anexo 03).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al cuadro integración de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí, con la finalidad de nombrar los miembros de dicha Delegación.

Nombre	No. cédula
--------	------------

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala a las 6:00 p.m.

Conocido este punto, revisados y analizados los documentos adjuntos a la nómina, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Sarapiquí, por un periodo de dos años, a partir del momento en que se juramenten a los siguientes colegiados:

Nombre	No. cédula
--------	------------

Johel Ugalde Paniagua	
-----------------------	--

Jean Cristhian Chavarria Mora	
-------------------------------	--

María Rosa Mora Navarro	
-------------------------	--

Además nombrar como delegados suplentes, por un periodo de dos años, a partir del momento en que se juramenten, a los siguientes colegiados:

Nombre	No. cédula
--------	------------

Massiel Morales Castañeda	
---------------------------	--

Sara García Castro	
--------------------	--

Albert Valerio Hidalgo	
------------------------	--

Greivin Rojas Anchía	
----------------------	--

./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a Gestión de Calidad y Planificación Corporativa, a la Coordinación Regional y a los interesados./

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala a las 6:05 p.m.

3.4 Elección de los miembros para integrar la Delegación de Upala. (Anexo 04).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al cuadro integración de la Delegación Auxiliar de Upala, con la finalidad de nombrar los miembros de dicha Delegación.

Nombre	No. cédula
--------	------------

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, manifiesta que la actividad para nombrar la Delegación de Upala, fue excelentemente organizada, motivada y participativa, sobraron candidatos, no faltaron personas que se inscribieran para participar como miembros del Tribunal Electoral provisional.

Añade que fue muy honroso representar a la Junta Directiva en el Consejo de Representantes Institucionales, pues los asistentes se fueron muy motivados ya que se les evacuaron todas las consultas que realizaron. Indican que todo el proceso electoral fue muy ordenado y de mucho respeto.

El Bach. Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que la [REDACTED], en el momento de su postulación, realizó una presentación muy elocuente sobre su actitud y amor por la corporación.

Además la [REDACTED], expresó su interés por reelegirse en la Delegación Auxiliar, por su deseo de trabajo.

Concluye indicando que la [REDACTED], manifestó su interés de integrarse a los procesos del Colegio y aparte de eso tiene muchas ideas así como aportaciones; notándose en su presentación que tiene una claridad favorable para poder trabajar.

Sugiere que se vea en el formulario el interés que señaló cada candidato en formar parte de la Delegación Auxiliar y cuáles son las metas a alcanzar. Añade que los colegiados [REDACTED], tienen información mucho más completa y clara sobre las funciones que van a asumir.

Conocido este punto, revisados y analizados los documentos adjuntos a la nómina y tomando en cuenta el criterio externado por el Bach. Barrantes Chavarría, Vocal II, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Upala, por un periodo de dos años, a partir del momento en que se juramenten a los siguientes colegiados:

Nombre	No. cédula
Hazel Elizondo Pérez	[REDACTED]

Viviana Martínez Martínez

Etelvina Rojas Calvo

Además nombrar como delegados suplentes, por un periodo de dos años, a partir del momento en que se juramenten, a los siguientes colegiados:

Nombre

No. cédula

Eduardo Alberto Aponte Quirós

María Cecilia Zúñiga López

Cristhian Rodríguez Castillo

Marlene González González

Luis Andrey Luna Bermúdez

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a Gestión de Calidad y Planificación Corporativa, a la Coordinación Regional y a los interesados./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sugiere revisar el punto 3 de las políticas generales la política "Nombramiento de Delegaciones Auxiliares", ya que en el caso de que en un Consejo de Representantes Institucionales solamente se inscriban siete personas para conformar una nómina de ocho, no habría necesidad de realizar la votación, ya que las siete personas serán electas y es potestad de la Junta Directiva elegir las personas que conformaran la Delegación, de acuerdo a la documentación presentada.

Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva revise la política "Nombramiento de Delegaciones Auxiliares" en el punto 3 de las políticas generales, con respecto a la votación para la conformación de la nómina./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Solicitud de modificación al acuerdo 15 de la sesión ordinaria 115-2015, celebrada el 03 de diciembre de 2015. **(Anexo 05).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio DFCLP-01012016 de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero, en el que señalan:

"Mediante este oficio, les solicito que se modifique el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 115-2015 celebrada el 03 de diciembre de 2015, que hace mención a la modificación presupuestaria número 13-2015.

En los puntos D y E, según modificación presupuestaria, el nombre de las partidas y el monto de cada una están correctas, lo que se debe corregir es el detalle explicativo de cada partida, ya que se repitió la palabra Estipendios, en cada detalle.

Léase y corríjase correctamente en el acuerdo 15 a partir de:

D-5.9.1.8 Viáticos y Kilometraje de la Junta regional ¢60.000,00. Se puede tomar los recursos de la partida Viáticos y Kilometraje, ya que al 30/09/2015 la partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢60.000,00, por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida. E-5.9.1.9 Atención a sesiones ¢209.200,00. Se puede tomar los recursos de la partida Atención a Sesiones, ya que al 30/09/2015 la partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢209.200,00; por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Modificar parcialmente el acuerdo 15 tomado en la sesión 115-2015, realizada el 03 de diciembre de 2015, para que se lea de la siguiente manera el punto D):

"D-5.9.1.8 Viáticos y Kilometraje de la Junta regional ¢60.000,00. Se puede tomar los recursos de la partida Viáticos y Kilometraje, ya que al 30/09/2015 la partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢60.000,00, por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida. E-5.9.1.9 Atención a sesiones ¢209.200,00. Se puede tomar los recursos de la partida Atención a Sesiones, ya que al 30/09/2015 la partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢209.200,00; por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida."

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 06).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 06.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones cuarenta y un mil seiscientos quince colones con ochenta y cinco céntimos (¢36.041.615,85); de la cuenta número [REDACTED] del Banco de Costa Rica por un monto de nueve millones quinientos mil colones netos (¢9.500.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y seis colones con veinticinco céntimos (¢2.465.376,25) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de ocho millones setecientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis colones con sesenta y cinco céntimos (¢8.767.766,65); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones cuarenta y un mil seiscientos quince colones con ochenta y cinco céntimos (¢36.041.615,85); de la cuenta número [REDACTED] del Banco de Costa Rica por un monto de nueve millones quinientos mil colones netos (¢9.500.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y seis colones con veinticinco céntimos (¢2.465.376,25) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de ocho millones setecientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis colones con sesenta y cinco céntimos (¢8.767.766,65). El listado de los pagos de fecha 11 de enero de 2016, se

adjunta al acta mediante el anexo número 06./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

6.1.1 Juramentación del viernes 22 de enero 2016. **(Anexo 07).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento veintinueve (129) profesionales, para la juramentación a realizarse el día viernes 22 de enero de 2016, a las 10:00 pm en la zona de Alajuela.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (129) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes ciento veintinueve (129) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 22 de enero de 2016, a las 10:00 p.m., en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACEVEDO PÉREZ	LUISA CAROLINA	114410555	070575
ACÓN SIBAJA	DENNIS STANLEY	602760584	070493
ALFARO CUBILLO	MARÍA DEL ROCÍO	206200191	070595
ALPÍZAR PICADO	ARYEL IRINA	206910684	070554
ALVARADO MEJÍAS	TATIANA	205390382	070496
ALVARADO VARELA	DAMARIS	204730710	070519
ANCHETTA MEZA	GLORIANA	113400976	070480
ARAYA CAMBRONERO	VIVIANA	110040690	070549
ARAYA SALAZAR	VLADIMIR ANTONIO	207060330	070482
ARAYA UREÑA	ROSAURA	303000293	070596
ARCE LOAIZA	ROSA ANGÉLICA	111800522	070546

1	ARGÜELLO	RODRÍGUEZ HANSY RODOLFO	205360093 070530
2	AZOFEIFA	GUZMÁN CINTHYA	204940041 070536
3	BALLESTERO	ZAMORA JIMMY ADELSON	205940743 070578
4	BARBOZA	ESPINOZA KIMBERLY DAYANA	115880917 070475
5	BARRANTES	UREÑA DAYANA MARÍA	114940438 070591
6	BEJARANO	MONGE MARÍA	302840568 070539
7	BOLAÑOS	FERNÁNDEZ MARÍA DEL ROCÍO	205620694 070501
8	BONICHE	ÁLVAREZ CIPRIANO	601880997 070523
9	BRENES	MASIS MARIBEL	603520732 070489
10	BRENES	VEGA CARLA JOANNA	206590781 070520
11	CALLEJAS	ESCOBAR VIDAL	800750738 070503
12	CALVO	ARCE MARÍA CRISTINA	304140045 070548
13	CALVO	CHAVARRÍA JENDRY	110110758 070560
14	CAMBRONERO	ARROYO JUNIOR ALEXANDER	206070710 070602
15	CARBALLO	CARRILLO GRETTEL	112930030 070481
16	CARBALLO	MONTERO ANDRÉS JOSUÉ	114060241 070574
17	CARBALLO	RAMÍREZ MARÍA DE CARMEN	109650744 070582
18	CASTRO	ALTAMIRANO VERÓNICA ANDREA	113860496 070579
19	CASTRO	HIDALGO MARICRUZ	206860945 070576
20	CÉSPEDES	JIMÉNEZ ILIANA	108730403 070559
21	CÉSPEDES	MATA ZURAY	110800180 070567
22	CÉSPEDES	SOLANO ROSA LUCRECIA	401620464 070518
23	CHAVES	HERNÁNDEZ STEVEN DANIEL	604170712 070544
24	CHAVES	SÁNCHEZ NATALIA	304470877 070498
25	CORDERO	GONZÁLEZ DENO VAN DE JESÚS	603920550 070565
26	CORDERO	PEREIRA DAYANNA JEANNETTE	304150074 070478
27	CORDERO	RAMÍREZ SHIRLEY	304250797 070529
28	CORRALES	FERRETO ROSIBEL	603780454 070477
29	CRUZ	MONGE FLORIBETH	109970712 070474
30	CUADRA	ZONTA ALEJANDRA	111010403 070570

1	DÍAZ	GÓMEZ	ELIZABETH	503080275 070590
2	DÍAZ	GUEVARA	EDRIC	502890861 070540
3	ELIZONDO	ELIZONDO	LUZ ELENA	205600246 070507
4	ESPINOZA	D TRINIDAD	EDGARD ANTONIO	800720949 070500
5	FERNÁNDEZ	CHAVES	YORLENE	205070345 070497
6	FERNÁNDEZ	MÉNDEZ	JEANNETTE	401740330 070552
7	FIGUEROA	SANDÍ	GRETTEL	303630515 070517
8	FIGUEROA	ZÚÑIGA	AMELIA	603440339 070598
9	FLORES	BADILLA	LUCÍA ELENA	113800756 070512
10	FUENTES	VEGA	MELANY	206560953 070537
11	GAMBOA	BERMÚDEZ	CLAUDIA	114750306 070505
12	GARRO	SALASELENA	PRISCILA	114740976 070486
13	GONZÁLEZ	MONTERO	REBECA	401840665 070581
14	GONZÁLEZ	NAVARRO	ANA YANCY	701660378 070509
15	GONZÁLEZ	QUIRÓS	ANA MARÍA	105200549 070568
16	GUEVARA	FERNÁNDEZ	VÍCTOR JULIO	106060993 070534
17	GUZMÁN	CALDERÓN	DIEGO	112570823 070572
18	HERNÁNDEZ	CASTRO	IRINA NATHALIA	112230609 070525
19	HERNÁNDEZ	CORELLA	STEPHANIE	206060624 070594
20	HERNÁNDEZ	MURILLO	BRYAN JESÚS	113730659 070545
21	HUERTAS	PÉREZ	KATTIA ALEJANDRA	205150827 070490
22	JAEN	CARRERA	JEYNER	503030735 070487
23	JUÁREZ	ARCE	ANA YANCY	603070756 070516
24	JUÁREZ	SANABRIA	CARLOS	111010759 070483
25	LAIDLEY	VALVERDE	ANDRÉS	113230053 070592
26	LEÓN	RETANA	ROCÍO	111490746 070556
27	LEWIS	RODRÍGUEZ	FABIOLA MARÍA	109260431 070600
28	LOBO	GONZÁLEZ	MIRIAM	105640439 070508
29	LOBO	MOYA	CARLOS ANDRÉS	206110847 070510
30	LOBO	RAMÍREZ	GINNETTE MARÍA	203960266 070513

1	LÓPEZ	ZAMORA	KENNY KRISANDER	603800471 070577
2	MADRIGAL	ALFARO	HILDA MARÍA	204870596 070531
3	MADRIGAL	ZAMORA	ANA CAROLINA	108840444 070550
4	MARÍN	VALERIO	MÓNICA	109160480 070586
5	MARTÍNEZ	ESQUIVEL	AURELIA	303630868 070573
6	MARTÍNEZ	MATA	NANCY	303900786 070532
7	MARTÍNEZ	ZAPATA	DIANA	503360686 070485
8	MATA	COTO	LUIS FELIPE	303540516 070580
9	MATA	GONZÁLEZ	LAURA	110740973 070494
10	MENA	ARTAVIA	PATRICIA	205910111 070601
11	MÉNDEZ	BENAVIDES	KARLA ISABEL	603110877 070484
12	MÉNDEZ	GARCÍA	ZENEIDA DEL SOCORRO	155811480419 070522
13	MÉNDEZ	RUIZ	KATHERINE DAYANA	206790295 070599
14	MILLER	CAYASO	MARCIA LORANE	700750090 070587
15	MOLINA	CHAVARRÍA	JAVIER GERARDO	205440491 070528
16	MONCADA	RAMÍREZ	KATHERINE YASY	113370848 070583
17	MONGE	BOLAÑOS	JUANA	203890945 070506
18	MONTERO	CALVO	MILEYDI MARÍA	401860295 070499
19	MONTERO	CHACÓN	ALICIA MARÍA	110000366 070514
20	MORA	GRANADOS	GUILLERMO	113060863 070492
21	MORALES	BARQUERO	KEILA	206960310 070553
22	MURILLO	GUZMÁN	VERÓNICA	304170993 070533
23	MURILLO	VARGAS	JOHANA REBECA	206300145 070588
24	PARRA	SOTO	MARLEN PATRICIA	205060174 070563
25	PERALTA	ATÁN	SHIO YING	503010317 070555
26	PICADO	ABARCA	GISETTE	106140008 070542
27	PICADO	LÓPEZ	MILSAN DANIEL	112030744 070597
28	PORRAS	MONGE	FABIÁN	113060332 070491
29	QUIRÓS	SEGURA	EMANUEL ANTONIO	603880858 070511
30	RAMÍREZ	ROMERO	YERLIN	206150608 070551

1	RODRIGUEZ ARAYA	HERMINIO	502350022 070488
2	RODRÍGUEZ MORA WENDY MARÍA		303860146 070557
3	RODRÍGUEZ VARGAS	SINDY ANDREA	206030138 070562
4	ROJAS FALLAS	ENID MILENA	304240214 070495
5	ROJAS MONGE	BITTINIA	109690689 070526
6	ROJAS VARGAS	YENNY	108450765 070566
7	RUÍZ HUERTAS	RÓGER ALBERTO	206320249 070538
8	SALAS CASTRO	YEILYN LIANNETH	702130136 070564
9	SALAS CHAVES	ALEJANDRA MICHELLE	603920272 070571
10	SALAS SOLANO	ANGÉLICA	111820269 070558
11	SÁNCHEZ ARROYO	MARÍA JOSÉ	206910641 070502
12	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ANA YERY	303610548 070569
13	SOTO VARELA	MAGALLY CRISTINA	205850822 070585
14	UGALDE MÉNDEZ	GINGER	304490733 070479
15	UMAÑA CAMPOS	MARIANELA	109370040 070527
16	VALVERDE CUBERO	ROSIBEL	107940876 070543
17	VALVERDE JIMÉNEZ	NIDIA ELIETH	113700167 070524
18	VALVERDE MARÍN	MARÍA EUGENIA	106730933 070535
19	VALVERDE MEZA	WILSON EDUARDO	113300818 070504
20	VALVERDE OVIEDO	FABRICIO	303370515 070541
21	VARELA CASTILLO	ERICKA	603580906 070515
22	VARGAS PÉREZ	MARÍA ISABEL	205780142 070593
23	VÁSQUEZ GARCÍA	BLANCA	206060991 070476
24	VILLALOBOS MIRANDA	DANIELA MARÍA	113640075 070547
25	VILLEGAS DUARTE	AIDA MARÍA	503150172 070521
26	VINDAS ACOSTA	ANA PATRICIA	107400328 070589
27	ZAMORA ESPINOZA	LISSETHE ARDEMIS	603480761 070584
28	ZÚÑIGA JIMÉNEZ	JORDY DANIEL	115540386 070561
29	./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de		
30	Incorporaciones./		

6.1.2 Juramentación del sábado 23 de enero 2016. (Anexo 08).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento treinta y un (131) profesionales, para la juramentación a realizarse el día sábado 23 de enero de 2016, a las 10:00 a.m. en la zona de Alajuela.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (131) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes ciento treinta y un (131) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 23 de enero de 2016, a las 10:00 a.m., en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ALFARO HURTADO	EVELYN ANDREA	205760865	070716
ALTAMIRANO RUIZ	EDGAR SANTIAGO	204170904	070619
ALVARADO VARGAS	MAGDA YELENA	206920756	070612
ÁLVAREZ CARRILLO	SANDRA	603050639	070713
ANGULO DIAZ	KATELIN	503080028	070724
ARIAS ALFARO	SIRLEY IVANNIA	206600602	070622
ARIAS SOLANO	MARLON SANTIAGO	701650733	070665
ARRIETA GONZÁLEZ	DIDIER ROLANDO	304250861	070637
ARROYO SIBAJA	ILIANA MARÍA	203930180	070616
BALLAR ZAMORA	DIEGO ALBERTO	113640167	070708
BALLESTERO LÓPEZ	PRISCILLA	303630813	070657
BALTODANO CANTILLO	NATALIA MARÍA	503380503	070730
BARBOZA PICADO	LUIS DIEGO	109350732	070701
BARBOZA VARGAS	DALIA VANESSA	205870397	070614
BARRIENTOS MOYA	ALEJANDRA	205570348	070631
BEJARANO BENAVIDES	EVITA XAVIERA	112790556	070710

1	BENAVIDES	ESQUIVEL	HAZEL SELENE	110490700	070731
2	BOLAÑOS	SOTO	PAULO	107650062	070692
3	BRAN	CHAVERRI	LUIS ALFREDO	503600567	070630
4	BRENES	CASTRO	ANDREA	304070438	070647
5	CALDERÓN	OROZCO	JACSEN EDUARDO	303780281	070723
6	CALVO	CAMPOS	GRETTEL MARIELA	112850426	070645
7	CAMACHO	SOTO	SILVIA ELENA	112380063	070679
8	CAMPOS	RODRÍGUEZ	ERIKA ILIANA	206230979	070699
9	CANALES	MARTÍNEZ	YELTY MARCELA	503290903	070705
10	CARRILLO	OBANDO	CARLOS ALBERTO	107160601	070604
11	CARVAJAL	ZÚÑIGA	JUAN ERNESTO	503450313	070725
12	CASCANTE	AZOFEIFA	MARÍA LORENA	601340477	070662
13	CASTRO	NARANJO	RITA MARÍA	112000068	070682
14	CERDAS	BALTODANO	RANDAL	604020806	070653
15	CÉSPEDES	BADILLA	YERLI REBECA	114140898	070696
16	CHACÓN	RODRÍGUEZ	SURIMA	207030965	070660
17	CHAVARRÍA	JIMÉNEZ	MARÍA ELENA	105600238	070603
18	CHAVARRÍA	VARGAS	JEANINE	205120474	070732
19	CHAVERRI	CARVAJAL	MARÍA DEL ROCÍO	113180247	070700
20	CHAVES	MURILLO	MARÍA LUCÍA	206620931	070690
21	CHAVES	RAMÍREZ	ANA PATRICIA	106560508	070684
22	CORELLA	HERNÁNDEZ	SABRINA LIZETH	206610253	070623
23	CORRALES	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO JOSÉ	603730624	070663
24	CORRALES	SEGURA	ESTRELLA MARÍA	105680394	070605
25	COTO	MENDOZA	SUSAN YAZMÍN	701980039	070668
26	CRUZ	ACUÑA	KATTIA	107690748	070717
27	CRUZ	ALEMÁN	CHRISTIAN	603070961	070659
28	ECHEVERRÍA	PRADELLA	KRISTELL	112010751	070714
29	FAJARDO	MONTIEL	JUAN CARLOS	502660504	070726
30	FERNÁNDEZ	GAMBOA	MARÍA DEL ROCÍO	106260587	070626

1	GAMBOA	SALAS	DENNIA	303950297	070720
2	GARITA	ALVARADO	ROXANA	304490614	070693
3	GÓMEZ	GÓMEZ	KARLA VIVIANA	110540671	070680
4	GONZÁLEZ	VENEGAS	NANCY YILANIA	111190767	070671
5	GRANADOS	ARAYA	SILVIA	107730408	070632
6	GUADAMUZ	PORRAS	EDNA SHIRLENY	603810019	070719
7	GUTIÉRREZ	MÉNDEZ	LUCRECIA	110970658	070611
8	GUZMÁN	MORASHIRLEY NORELA		109470354	070649
9	HERRERA	HIDALGO	MARÍA DEL ROCÍO	205170637	070711
10	HERRERA	VEGA	KATHERINE MARÍA	114170219	070635
11	HERRERA	ZAMORA	JEISEL	205590543	070673
12	HIDALGO	ALVARADO	HANZER	112340452	070658
13	HIDALGO	JIMÉNEZ	WENDOLYN	206860174	070697
14	HIDALGO	VALDERRAMOS	JUAN CARLOS	603000508	070654
15	JIMÉNEZ	BONILLA	CRISTINA MARÍA	114730483	070689
16	JIMÉNEZ	GUTIÉRREZ	OMAR RICARDO	303850819	070706
17	LAMUGUE	VARGAS	RAQUEL MELISSA	114990105	070636
18	LARA	TORRES	KEILYN YOVANNA	206290202	070618
19	LEITÓN	BARQUERO	ENID	602450674	070687
20	LÓPEZ	ARROYO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	202780148	070686
21	MAIRENA	GUIDO	ANDY RAQUEL	207840784	070698
22	MCNEIL	SÁENZ	JUNIOR ALBERTO	107250888	070728
23	MÉNDEZ	ARAYA	JOSÉ EDUARDO	206200166	070675
24	MÉNDEZ	COREA	CRUZ	502710816	070722
25	MÉNDEZ	GUZMÁN	KAROL	206540106	070661
26	MÉNDEZ	QUESADA	ALFREDO LUIS	106050394	070676
27	MÉNDEZ	VILLARREAL	XINIA	502200114	070627
28	MOLINA	MATARRITA	MELVIN ALEXIS	502250738	070606
29	MONTES	SORIO	RONNY	107890709	070652
30	MORALES	FIGUEROA	FRANCIA PAOLA	113340141	070721

1	MORALES	MORALES	CARMEN	602420090	070727
2	MORALES	PORRAS	JEFFRY	109510301	070644
3	MORALES	VALVERDE	ELIZABETH MARÍA	105730589	070640
4	MURILLO	MARCHENA	MARÍA DEL MILAGRO	402200345	070712
5	NAZARIO	CHAVES	MELISSA	205970178	070695
6	PALACIOS	PALACIOS	GISELLE	106720657	070628
7	PEÑA	SÁENZ	YESENIA MARÍA	303410767	070610
8	PERDOMO	NAVARRETE	ELIZABETH	106530564	070709
9	PÉREZ	ZAMORA	ALICIA	205290733	070678
10	PICÓN	RAMÍREZ	DUNIA ELVETIA	106740423	070615
11	PIEDRA	CASTILLO	YAZMÍN	109240843	070625
12	PIZARRO	ABARCA	DAVID	502530104	070617
13	PIZARRO	RIZO	ANGEL ARTURO	502940923	070703
14	PORRAS	ACUÑA	MARÍA FERNANDA	207210502	070613
15	PORRAS	QUESADA	NORA ROSA	302250411	070670
16	QUESADA	RUIZ	IVANIA	503470369	070681
17	QUIRÓS	HERNÁNDEZ	DILANNA	304540438	070646
18	QUIRÓS	MORA	LUCÍA	113160700	070629
19	QUIRÓS	PICADO	TANIA ALEJANDRA	114410056	070656
20	RAMÍREZ	BOLAÑOS	OLDEMAR	604150347	070733
21	RAMÍREZ	ESQUIVEL	ALBA NIDIA	401540600	070729
22	RAMÍREZ	MIRANDA	EYUANI	502380394	070639
23	RAMÍREZ	RODRÍGUEZ	BELEIDA	602570874	070664
24	RAMOS	AZOFEIFA	DANIELA MARÍA	402160997	070694
25	RIBA	ARIAS	ALAN	203900760	070620
26	RIVERA	RODRÍGUEZ	LAURA CRISTINA	401910373	070621
27	RODRÍGUEZ	ARGÜELLO	ERNALINA	107340552	070674
28	RODRÍGUEZ	FUENTES	ADRIÁN MARTÍN	108750637	070672
29	RODRÍGUEZ	ROJAS	CAROL	206370994	070715
30	ROJAS	MEZA	WILLIAM FERNANDO	106500288	070655

1	ROJAS	RAMOS	ADRIANA	602890032 070650
2	ROJAS	RAMOS	LUCÍA	503580450 070651
3	ROJAS	VÁSQUEZ	ANA DILIA	207060520 070638
4	ROMERO	BONICHE	NATHALLIE EDNITA	701590689 070634
5	SALAS	SANTAMARÍA	ILMA MARIELA	205520559 070624
6	SALAZAR	CHAVERRI	KEYLIN GRACIELA	503230037 070704
7	SEQUIERA	MURILLO	OSVALDO	203400443 070669
8	SERRANO	MUÑOZ	BARBARA	109760708 070666
9	SIBAJA	VARGAS	RUBÉN GERARDO	106390453 070642
10	SOJO	GARCÍA	LUIS MIGUEL	304290038 070643
11	SOLANO	MORA	LUIS CARLOS	108130651 070691
12	SOLÍS	GARRO	PATRICIA	109100912 070688
13	VALLEJOS	ANGULO	ROSARIO	106220616 070609
14	VARGAS	AGUILAR	RUTH LILIANA	401180669 070633
15	VARGAS	MONTERO	ROSIBEL	114230489 070648
16	VEGA	HERNÁNDEZ	LUIS EDUARDO	302310171 070641
17	VEGA	MÉNDEZ	ANA PATRICIA	503230415 070667
18	VEGA	SOTO	MARCO VINICIO	304350730 070683
19	VIDAURRE	JUÁREZ	ANTONIA MARÍA	502460988 070607
20	VILLALOBOS	MORA	IVANNIA MARÍA	401990575 070685
21	VILLEGAS	VEGA	LISA SUE HELLEN	402070569 070702
22	VÍQUEZ	CÉSPEDES	VILMA	203490840 070707
23	ZAMORA	MESÉN	RÓGER	303180942 070718
24	ZÚÑIGA	BARQUERO	KAREN SUSANA	206830257 070677
25	ZÚÑIGA	DINARTE	ERICK	502410574 070608

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

6.2 Informe de retiros correspondiente al mes de noviembre 2015. **(Anexo 09).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, mediante oficio FCLP-RET-004-2016 de fecha 06 de enero de 2016, informa que de las solicitudes de retiro que fueron

gestionados por los colegiados durante el mes de noviembre, de los cuales se aprobaron en total cincuenta y nueve (59) retiros indefinidos y tres (03) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha en que presentaron los documentos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio FCLP-RET-004-2016 de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sobre el retiro de cincuenta y nueve (59) retiros indefinidos y tres (03) retiros temporales, y ratificar el retiro de las siguientes personas:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	Fecha en que rige
VILLALOBOS HURTADO MARÍA	601540106	JUBILACIÓN	23/10/2015
MONTOYA MASIS ELIZABETH	601480864	PENSIÓN	02/11/2015
ARIAS MARIN MARÍA ISABEL	105510261	JUBILACIÓN	02/11/2015
MORA FERNÁNDEZ MARJORIE	206340921	NO LABORA	30/10/2015
PEREIRA GUTIÉRREZ LUZ A.	302120906	ORIENTADOR	29/10/2015
VALVERDE GONDREZ CARLOS	109570713	NO LABORA	29/10/2015
BLANCO CHAVARRÍA GUISELLE	205640752	FUERA DEL PAIS	04/11/2015
LÓPEZ LOBO JENNIFER	109930081	PENSIÓN	30/10/2015
VILLALOBOS AGÜERO TERESITA	701820622	NO LABORA	30/10/2015
CORTES GARCÍA CINDY MARÍA	503830331	NO LABORA	30/10/2015
BUSTOS DÁVILA MAGALI	503030045	NO LABORA	03/11/2015
VARGAS ABDALLAH KARLA V.	304140196	ORIENTADORA	02/11/2015
ALFARO ARAYA CARLOS E.	202650212	PENSIÓN	02/11/2015
MARÍN CARMONA RAQUEL	401230699	JUBILACIÓN	05/11/2015
CORDERO GÓMEZ ROSA M.	900770182	JUBILACIÓN	06/11/2015
COTO HERNÁNDEZ RODOLFO	302660517	PENSIÓN	04/11/2015
ARCE SALAZAR IRMA	104740992	JUBILACIÓN	09/11/2015
GONZÁLEZ BARBOZA LISSETTE	304100410	ORIENTADORA	06/11/2015
PANIAGUA HIDALGO LUIS F.	202920718	PENSIÓN	09/11/2015

1	FONSECA CASCANTE ANGIE	110410866	ORIENTADORA	10/11/2015
2	ARIAS ARTAVIA LUCRECIA M.	111600604	NO LABORA	11/11/2015
3	DURÁN ALVARARDO MARÍA	105660981	JUBILACIÓN	11/11/2015
4	HERNÁNDEZ ARIAS ERNESTO	503080266	NO LABORA	06/11/2015
5	ARRIETA MATARRITA GREDYN	503390450	NO LABORA	06/11/2015
6	ROMERO BEJARANO CAROL T.	206550505	NO LABORA	10/11/2015
7	HIDALGO PÉREZ ANAIDA	203390316	NO LABORA	09/11/2015
8	FERNÁNDEZ RAMÍREZ FLOR	113510997	NO LABORA	10/11/2015
9	RODRÍGUEZ MALAVASI JUNNY	301970122	JUBILACIÓN	13/11/2015
10	CALDERÓN TENCIO KARLA	112540687	NO LABORA	13/11/2015
11	VALDIVIA ARTOLA SANDRA	602880392	ORIENTADORA	12/11/2015
12	BARBOZA MEZA LILLIANA	302220440	PENSIÓN	13/11/2015
13	CALDERÓN LÓPEZ KAREN V.	701900649	NO LABORA	13/11/2015
14	MORA VILLANEVA FLOR D.	603330626	ORIENTADORA	13/11/2015
15	PIEDRA CHINCHILLA ANA C.	601330573	PENSIÓN	09/11/2015
16	VARGAS HERNÁNDEZ LICETTE	106000577	PENSIÓN	13/11/2015
17	ZUÑIGA NIELSEN BÁRBARA	108400136	PSICOLOGA	17/11/2015
18	MORAGA SOBALVARRO SIDAR	503300061	NO LABORA	11/11/2015
19	RODRÍGUEZ MUÑOZ SIDEY	106230216	JUBILACIÓN	17/11/2015
20	LEAL JARA NAZRHA	503010539	NO LABORA	17/11/2015
21	RAMÍREZ MELÉNDEZ ROSA M.	203560137	PENSIÓN	20/11/2015
22	MONTERO GRANADOS EVELYN	111010666	ORIENTADORA	16/11/2015
23	GARCÍA VARGAS LUIS	202810450	JUBILACIÓN	19/11/2015
24	BONILLA CHAVES ASTRID	700650177	NO LABORA	23/11/2015
25	ROJAS GAMBOA CÉSAR	107030333	ORIENTADORA	23/11/2015
26	LORES LARES ALEGRÍAS RUTH	800760148	NO LABORA	20/11/2015
27	DÍAZ ESQUIVEL MARITZA	104110478	JUBILACIÓN	16/11/2015
28	BARRANTES SOSA JOISY	112870491	NO LABORA	17/11/2015
29	ROJAS GONZALEZ MARIANELA	800390665	JUBILACIÓN	18/11/2015
30	HIDALGO VALVERDE MARIELA	111430404	NO LABORA	17/11/2015

1	ABARCA MORALES LEON V.	108240867	NO LABORA	20/11/2015
2	BARRANTES ZÚÑIGA REBECA	112790051	NO LABORA	20/11/2015
3	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CRISTINA	112340590	NO LABORA	26/11/2015
4	CONEJO ASTUA SEIDY	303300321	FUERA DEL PAIS	27/11/2015
5	RUIZ CORDERO ERICK F.	304640691	NO LABORA	23/11/2015
6	DUMANI SÁENZ KENNETH	106010982	NO LABORA	27/11/2015
7	MADRIZ DIAZ YENDRY	113560925	NO LABORA	27/11/2015
8	CARRILLO UGALDE MARÍA Y.	503900374	NO LABORA	26/11/2015
9	GONZALEZ QUESADA NATALIA	114580725	ORIENTADORA	25/11/2015
10	SALAZAR CARRANZA KATHARINE	206460273	NO LABORA	25/11/2015

Retiros Temporales:

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	FECHA EN QUE RIGE
CERDAS CALVO LICEL	502930401	PERMISO SIN GOCE	23/11/2015
GÓMEZ FONSECA JEAN ALB.	304400622	FUERA DEL PAIS	28/11/2015
RAMOS ALVARADO MARÍA J.	401890091	PERMISO SIN GOCE	06/11/2015

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

6.3 Reunión Magisterio en Acción. (Minuta). (Anexo 10).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura al informe de la primera reunión del Magisterio en Acción, realizada el 05 de enero de 2016 en las oficinas de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el cual señala:

"I Reunión Magisterio en Acción

Minuta de reunión

Día: 05/01/2016

Lugar: APSE Sede San José

Hora: 3: 00 pm - 4: 30 pm

Agenda ejecutada:

- **Cronograma de reuniones y sedes.**
- **Solicitud de Audiencia a la Ministra de Educación.**
- **Sobre el Expediente del Proceso Educativo del estudiante.**

- **Situación de BUSSCO**
- **Situación de la Convención Colectiva**
- **Varios**
- Desarrollo de la agenda**
- **Cronograma de reuniones y sedes.**

Se estableció mínima una reunión semanal hasta el mes de julio, los días martes al ser las 5 de la tarde, intercambiando las Sedes de las organizaciones, queda de la siguiente manera:

Mes	Día	Lugar de reunión
Enero	26	APER
Febrero	16	UCEPA
Marzo	15	APSE
Abril	12	ADEM
Abril	26	COLYPRO
Mayo	10	Por definir
Junio	14	Por definir
Julio	19	Por definir

- **Solicitud de Audiencia a la Ministra de Educación.**

Se acuerda enviar carta a la Ministra solicitándole que se vuelva a convocar al Magisterio en la II Mesa de Negociación, ya que se dio una ruptura en el diálogo desde la última vez que se presentaron las propuestas con respecto a las disparidades salariales entre docentes de primaria y secundaria, el APSE presentó una propuesta desarrollada por Ricardo Vindas y ANDE presentó otra propuesta de manera individual.

Se requiere que el Ministerio de Educación brinde un criterio sobre las propuestas presentadas con el fin de establecer la agenda de trabajo. Queda pendiente que las organizaciones estudien a fondo las propuestas para su pronunciamiento.

- **Sobre el Expediente del Proceso Educativo del estudiante.**

El decreto del Expediente del Proceso Educativo del estudiante ya se encuentra listo, sin embargo se desconoce el instructivo que lo operacionaliza, creando incertidumbre con respecto a su aplicación. Por parte de las organizaciones Magisteriales se va a solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular, suministre el instructivo con el que se va operacionalizar la reforma sobre el Expediente del Proceso Educativo del estudiante, y en base a esto su respectiva aprobación.

1 • **Situación de BUSSCO**

2 Se acuerda que en la encerrona de los días jueves 7 y viernes 8 de enero de 2016, se le
3 indique al BUSSCO que el Magisterio en Acción apoya cualquier estrategia que busque la
4 unidad para la defensa de los ejes de lucha a nivel nacional.

5 • **Situación de la Convención Colectiva**

6 La actual convención colectiva tiene caducidad en el mes de abril del presente año, dado
7 que actualmente APSE y ANDE, junto con el SEC, tienen posibilidad de negociar una
8 convención colectiva se requiere abrir puertas de diálogo para su renegociación.

9 El ANDE presentó su propuesta de Convención Colectiva para el sector de primaria, la cual
10 requiere ser revisada, el SEC debe buscar renegociar la actualmente existente, en ese
11 marco APSE buscará la unidad con las organizaciones para lograr mejoras en la
12 Convención Colectiva. Se debe tener claro que el proceso es frágil y se buscará su
13 resolución de manera que no se pierdan los derechos adquiridos en la presente
14 convención en especial al tema de la paternidad y de asistencia a Congresos y actividades
15 gremiales.

16 Por parte del Magisterio en Acción, el APSE se encuentra en proceso de consulta sobre el
17 procedimiento legal a seguir, así mismo se requiere buscar la posibilidad de ampliar
18 derechos laborales al Sector Técnico Docente y Administrativo Docente.

19 • **Varios**

20 Mario Torres presenta un vario sobre la situación de las personas que no se pueden pasar
21 a la JUPEMA con el asunto de las pensiones, Ricardo le solicita que se lo pase por escrito y
22 se hará la consulta."

23 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 21:**

25 **Dar por recibido el informe de la primera reunión del Magisterio en Acción,**
26 **realizada el 05 de enero de 2016 en las oficinas de la Asociación de Profesores**
27 **de Segunda Enseñanza (APSE), suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo,**
28 **Investigador Laboral de la Fiscalía./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al**
29 **Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía y a la Licda.**
30 **Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal./**

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio JRCLTS-103-2015 de fecha 04 de diciembre de 2015, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se establezcan medidas de seguridad que permitan resguardar de forma adecuada las actas y demás documentos de la Junta Regional, además se solicita se emita criterio legal, sobre la violación del principio de privacidad de las sesiones de la Junta Regional, debido a la instalación de cámaras de seguridad en la plataforma. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda las medidas necesarias con respecto a la seguridad de las actas y a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que emita el criterio correspondiente a la Junta Regional.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 6:49 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio JRCLTS-103-2015 de fecha 04 de diciembre de 2015, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba, mediante el cual solicita a la Junta Directiva se establezcan medidas de seguridad que permitan resguardar de forma adecuada las actas y demás documentos de la Junta Regional, además se solicita se emita criterio legal, sobre la violación del principio de privacidad de las sesiones de la Junta Regional, debido a la instalación de cámaras de seguridad en la plataforma. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda las medidas necesarias con respecto a la seguridad de las actas y a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que emita el criterio correspondiente a la Junta Regional con respecto al uso de las cámaras de video de la oficina con copia a la Junta Directiva, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 21 de enero de 2016./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba, a la

Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 11) y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 6:52 p.m.

A-2 Oficio CA CLP 266-2015 del 10 de diciembre 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan recomendaciones del CAI CLP 1412 del 21 de febrero del 2012, con respecto a la reforma al Reglamento del Colegio. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva, junto con el resto de la documentación atinente al tema, para estudio y para que se agende para revisión en una próxima sesión.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, sugiere analizar este tema en una sesión extraordinaria.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CA CLP 266-2015 del 10 de diciembre 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría, mediante el cual trasladan recomendaciones del CAI CLP 1412 del 21 de febrero del 2012, con respecto a la reforma al Reglamento del Colegio. Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva, junto con el resto de la documentación atinente al tema, para estudio y para que se agende para revisión en una próxima sesión./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría, a los Miembros de Junta Directiva (Anexo 12), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

A-3 Oficio del 05 de enero 2016, suscrito por la [REDACTED]. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aclaración del porque el monto tan alto (¢2.500,00) por niño para ingresar al centro de recreo de Alajuela. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere responder a la [REDACTED] que dicho monto lo pagan los niños invitados; los familiares cercanos padre, madre, esposa o esposo e hijos, con carnet tienen derecho a ingresar sin cancelar ninguna cuota.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el oficio de fecha 05 de enero 2016, suscrito por la [REDACTED] [REDACTED] colegiada, mediante el cual solicita a la Junta Directiva la aclaración del porque el monto tan alto (¢2.500,00) por niño para ingresar al centro de recreo de Alajuela. Comunicar a la [REDACTED] que dicho monto lo pagan los niños invitados. Los familiares cercanos padre, madre, esposa o esposo e hijos, con carnet tienen derecho a ingresar sin cancelar ninguna cuota. El colegiado aporta una cuota por pertenecer al Colegio y ejercer legalmente la profesión, como lo indica la Ley Orgánica 4770./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la [REDACTED], colegiada./

A-4 Oficio TE-CLP-O-01-2016-05 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva que el Tribunal estableció como el periodo de votación de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, seis horas (7:00 a.m. a 13:00 p.m.). **(Anexo 14).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio, en el que el Tribunal Electoral, comunica el horario de votaciones para la próxima Asamblea General Ordinaria.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-01-2016-05 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral, mediante el cual comunican a la Junta Directiva que el Tribunal estableció como el periodo de votación de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, seis horas (7:00 a.m. a 1:00 p.m.)./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral./

A-5 Oficio TE-CLP-O-01-2016-06 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que

agende en el orden del día de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, la elección de los miembros del Tribunal de Honor, previo a la entrega de resultados oficiales de las votaciones 2016. **(Anexo 15).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, respecto a este oficio sugiere trasladarlo a la Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Presidencia para que la valore en el momento de elaborar la propuesta del orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2016.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-01-2016-06 del 05 de enero de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva que agende en el orden del día de la Centésima Octava Asamblea General Ordinaria 2016, la elección de los miembros del Tribunal de Honor, previo a la entrega de resultados oficiales de las votaciones 2016. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Presidencia para que lo valore en el momento de elaborar la propuesta del orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Selene Orozco Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a la Presidencia (Anexo 15) y a la Unidad de Secretaría./

A-6 Oficio CLP-CMJ-01-2016-05 de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Aprueban informe y cuadros resumen que constituyen la memoria de las actividades de integración social del colegiado jubilado llevadas a cabo por la comisión. Además solicitan audiencia a la Junta Directiva para definir lineamiento y políticas de acción para el periodo 2016-2017. **(Anexo 16).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en relación a este oficio considera que la Comisión de Jubilados traslade el material al Departamento de Comunicaciones a fin de que sea incluido en la memoria 2016 del Colegio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

1 **Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-01-2016-05 de fecha 05 de enero de 2016,**
2 **suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de**
3 **Jubilados, mediante el cual aprueban informe y cuadros resumen que**
4 **constituyen la memoria de las actividades de integración social del colegiado**
5 **jubilado llevadas a cabo por la comisión. Además solicitan audiencia a la Junta**
6 **Directiva para definir lineamiento y políticas de acción para el periodo 2016-**
7 **2017. Comunicar al Sr. Delgado Fernández que traslade dicho material al**
8 **Departamento de Comunicaciones a fin de que sea incluido en la memoria 2016**
9 **del Colegio y que con mucho gusto se les dará audiencia el día jueves 28 de**
10 **enero de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Lic. Jorge Delgado**
11 **Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados, a la Presidencia y a la**
12 **Unidad de Secretaría./**

13 **A-7** Oficio del 01 de diciembre de 2015, suscrito por el [REDACTED]
14 [REDACTED]. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva el pago de los derechos laborales por
15 haber sido integrante del Grupo Musical del Colegio. **(Anexo 17).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y
17 trasladar al [REDACTED], el acuerdo 12, anteriormente tomado el cual señala:

18 "ACUERDO 12:

19 Denegar el pago de extremos laborales interpuesto por los ex miembros del Grupo Musical
20 del Colegio, que a la fecha interpusieron reclamo, por cuanto la Junta Directiva considera
21 que mientras no exista una orden emitida por la autoridad competente que indique que
22 deben ser pagados los supuestos derechos laborales, esta Junta Directiva como
23 responsable de custodiar los fondos de la corporación considera que no cancelará dichas
24 solicitudes./"

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 28:**

27 **Dar por recibido el oficio del 01 de diciembre de 2015 suscrito por el [REDACTED]**
28 **[REDACTED], mediante el cual solicita a la Junta Directiva el pago de**
29 **los derechos laborales por haber sido integrante del Grupo Musical del Colegio.**

Trasladar al [REDACTED] el acuerdo 12 tomado en la sesión 002-2015 del 11 de enero de 2015, el cual indica:

"ACUERDO 12:

Denegar el pago de extremos laborales interpuesto por los ex miembros del Grupo Musical del Colegio, que a la fecha interpusieron reclamo, por cuanto la Junta Directiva considera que mientras no exista una orden emitida por la autoridad competente que indique que deben ser pagados los supuestos derechos laborales, esta Junta Directiva como responsable de custodiar los fondos de la corporación considera que no cancelará dichas solicitudes./"

Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Sr. [REDACTED]

[REDACTED]./

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio UC-CLP 353-15 de fecha 19 de noviembre de 2015 suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de la Unidad de Contabilidad y dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Hace entrega del informe de viáticos y kilometraje correspondiente al mes de noviembre 2015, además se hace entrega del informe de los servicios públicos cancelados durante el mismo mes por medio del convenio con el Banco Nacional. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio UC-CLP 353-15 de fecha 19 de noviembre de 2015 suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de la Unidad de Contabilidad y dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante el cual hace entrega del informe de viáticos y kilometraje correspondiente al mes de noviembre 2015, además se hace entrega del informe de los servicios públicos cancelados durante el mismo mes por medio del convenio con el Banco Nacional./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de la Unidad de Contabilidad./

B-2 Oficio CLP-CMJ-01-2016-04 de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan apoyo

1 económico y logístico a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para
2 el año 2016. **(Anexo 19).**

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 30:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-01-2016-04 de fecha 05 de enero de 2016,**
6 **suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de**
7 **Jubilados, en el que solicitan apoyo económico y logístico a la Junta de**
8 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para el año 2016./ Aprobado**
9 **por ocho votos./ Comunicar al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la**
10 **Comisión de Jubilados./**

11 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

12 **8.1 Vocalía III.**

13 **8.1.1** Pizarras institucionales.

14 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, externa que en días pasados realizó una
15 solicitud sobre el asunto de las pizarras institucionales, por lo que consulta al Lic. Alberto
16 Salas Arias, Director Ejecutivo, qué ha pasado con este tema, ya que desconoce qué
17 ocurrió o se resolvió.

18 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que recuerda que se presentó una compra de
19 pizarras y se dijo que no, posteriormente la M.Sc. Gamboa Barrantes, Vocal III, sugirió
20 valorar atender en algunos lugares.

21 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, sugiere adquirir 500 pizarras
22 institucionales, para atender la región de San José, ya que algunas instituciones no tienen
23 pizarras y requieren divulgar información importante del Colegio.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 31:**

26 **Solicitar al Departamento de Comunicaciones tramite la compra de quinientas**
27 **pizarras institucionales (500) informativas para colocar en instituciones**
28 **educativas donde se necesiten./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al**
29 **Departamento de Comunicaciones./**

30 **8.1.2** Cursos de capacitación.

1 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, indica que el Departamento de Desarrollo
2 Profesional y Personal es un departamento fuerte; sin embargo por inquietud verbal
3 externada por varios colegiados, en el sentido del por qué no se presenta una oferta más
4 amplia de cursos virtuales e incluso de presenciales, realizándolos los días sábados.
5 Consulta cuál es el requerimiento para que ese departamento amplíe la oferta de cursos
6 virtuales y presenciales, en las zonas que deseen realizarlos, tomando en cuenta las
7 políticas respectivas.

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, comenta que ya se está trabajando en ello,
9 dado que en el plan estratégico está establecido que se vaya emigrando los cursos
10 presenciales a virtuales.

11 Informa que actualmente uno de los problemas que se tiene es que solamente un
12 colaborador se encarga de los cursos virtuales, quien está saturado debido a la oferta de
13 cursos que existe.

14 La M.Sc. Gamboa Barrantes, Vocal III, en base a la información brindada por la señora
15 Presidenta, considera que se debe revisar el departamento, pues actualmente se cuentan
16 con poco gestores para atender a los colegiados de todo el país, cantidad que ha ido
17 aumentando significativamente los últimos años.

18 **8.2 Tesorería.**

19 **8.2.1** Propuesta de rondas de seguridad.

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere si es factible, que en algún momento,
21 que los oficiales de seguridad marquen cuando realizan las rondas nocturnas, a fin de
22 realizar un control más estricto por parte del Colegio.

23 **8.3 Secretaría.**

24 **8.3.1** Publicación de requisitos de inscripción.

25 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sugiere solicitar al Tribunal Electoral, revise los
26 requisitos de inscripción que se publicaron en la página web del Colegio para los
27 candidatos que tienen interés en inscribirse para los puestos de Junta Directiva, que se
28 elegirán en la próxima Asamblea General Ordinaria 2016; ya que se mencionan algunos
29 requisitos; sin embargo cuando el interesado llega a inscribirse les cambian, les aumentan

1 los requisitos, aspecto que considera se debe de corregir de manera inmediata por parte
2 del Tribunal Electoral.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 32:**

5 **Solicitar al Tribunal Electoral, revise los requisitos de inscripción que se**
6 **encuentran publicados en la página web del Colegio, por cuanto en el momento**
7 **de la inscripción se solicitan dos fotografías tamaño pasaporte que no se había**
8 **indicado con anterioridad y no se indican dentro de los requisitos./ Aprobado**
9 **por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho./ Comunicar al Tribunal**
10 **Electoral./**

11 **8.4 Presidencia.**

12 **8.4.1** Informe gira a San Carlos.

13 M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que hoy lunes 11 de enero de 2015,
14 visitó la finca del Colegio, ubicada en San Carlos, en compañía de la Licda. Alexandra
15 Grant Daniels, Vicepresidenta y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, llegaron a la
16 finca la cual está muy bien cuidada, a recibir las obras de infraestructura que se estaban
17 realizando.

18 Indica que la señora de la empresa encargada de las obras les indicó, que la piscina
19 estaba muy mal construida, por la piscina de ese tamaño debe tener una base de al
20 menos 20 cms.

21 También les dijo que en algunos lugares tiene 7 cms y cuando está muy bien 8 cms, lo
22 cual ha ido aumentando las perforaciones por debajo de la piscina. Le indicó que realizaron
23 el trabajo a conciencia, colocando un sellador a la piscina y externó que desconoce cuánto
24 tiempo más podrá aguantar la piscina, a la que también se le cambió la loza; por ello
25 recomienda construir otra piscina mientras la actual aguanta.

26 También le externó que realizaría un estudio de suelo para determinar cuál sería la mejor
27 ubicación para construir una piscina, no recomienda construir una nueva en el mismo
28 lugar de la piscina actual, pues ya el suelo está por debajo falseado debido a la gran
29 cantidad de agua que se ha filtrado de la piscina.

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que le comentó a la señora
2 Presidenta que esto se debe valorar, pues la piscina tiene años de estar construida y ha
3 funcionado, a como puede ser que se le saque provecho muy poco puede ser que se le
4 saque provecho algunos años más y con tiempo se debe visualizar realizar el estudio de
5 suelos, estudios preliminares, planos, para que en caso de que la piscina comience
6 nuevamente a dar problemas tener algunos avances.

7 El Encargado de la finca de recreo le comentó que es muy poca el agua que se está
8 perdiendo, tomando en cuenta que en este tiempo a la piscina se le da mucho uso por la
9 gente.

10 Considera que se debe de tener cuidado ya que la empresa constructora está por vender,
11 pero sí se deben de ir realizando los estudios con calma, mientras se le saca provecho a la
12 piscina por unos años más.

13 La señora Presidenta da la buena noticia de que el cauce del río, actualmente está
14 totalmente del otro lado de la finca; por lo que pueden estar tranquilos por el momento.

15 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

16 No se presentó ningún asunto vario.

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
18 **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21 **Lilliam González Castro**

22 **Presidenta**

Jimmy Güell Delgado

Secretario

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.